



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PROGRESO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 05 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Progreso, ubicado en el predio número 140 de la calle 64 entre 77 y 75, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Héctor Miguel Amacosta Ojeda, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Progreso, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 05 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

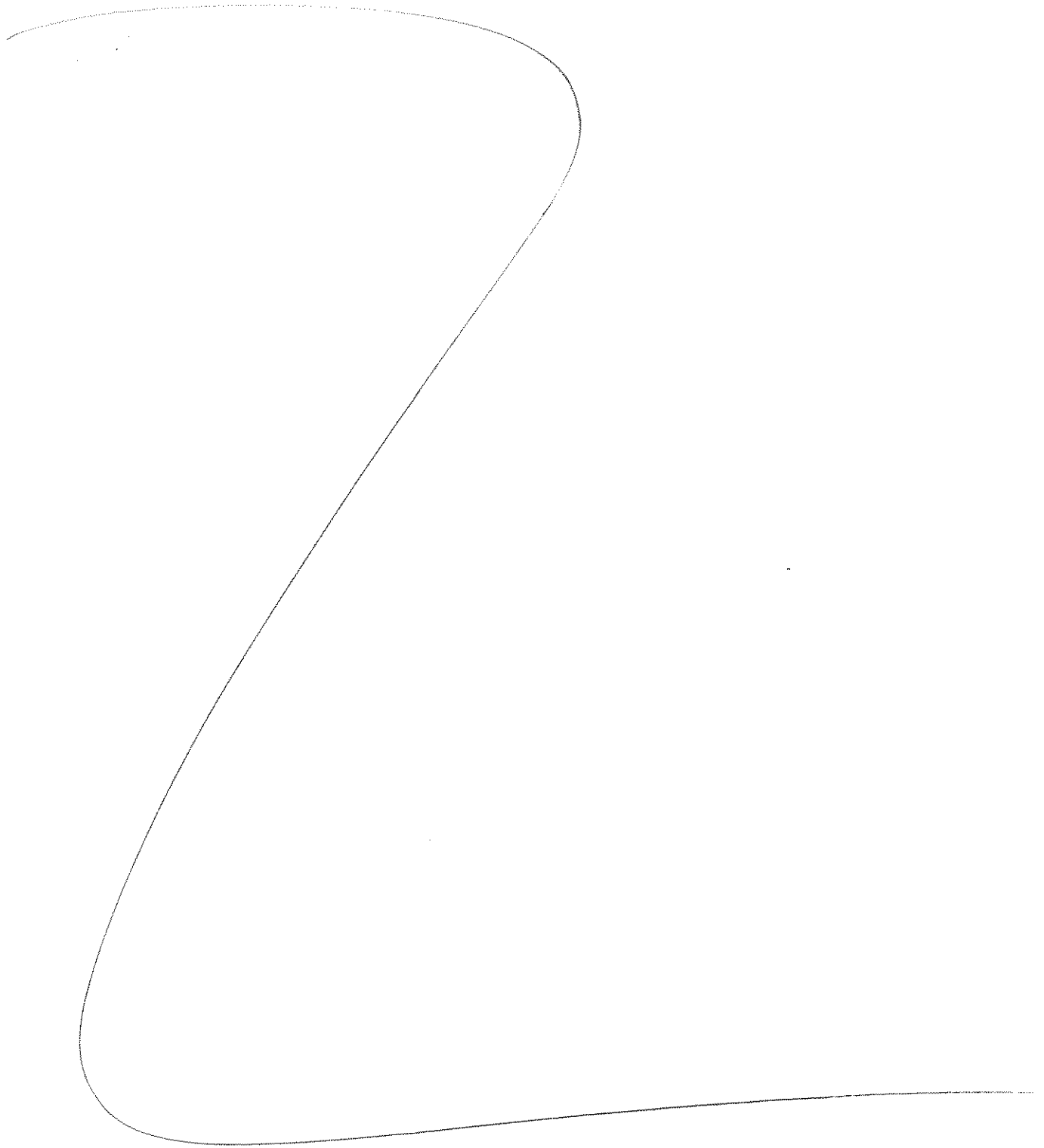
Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. María Guadalupe González Ortiz, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alicia Guillermina Sosa Martin
Consejero Electoral, C. Arturo del Carmen Alamilla Mazariego
Consejero Presidente Héctor Miguel Amacosta Ojeda todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva** María Guadalupe González Ortiz con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Rodrigo Manzanilla Jiménez, representante propietario.
Partido de la Revolución Democrática, C., representante propietaria Martha Eugenia Buenfil López.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Movimiento Ciudadano, C. Ángel Armando Cortes Xool, representante propietario.

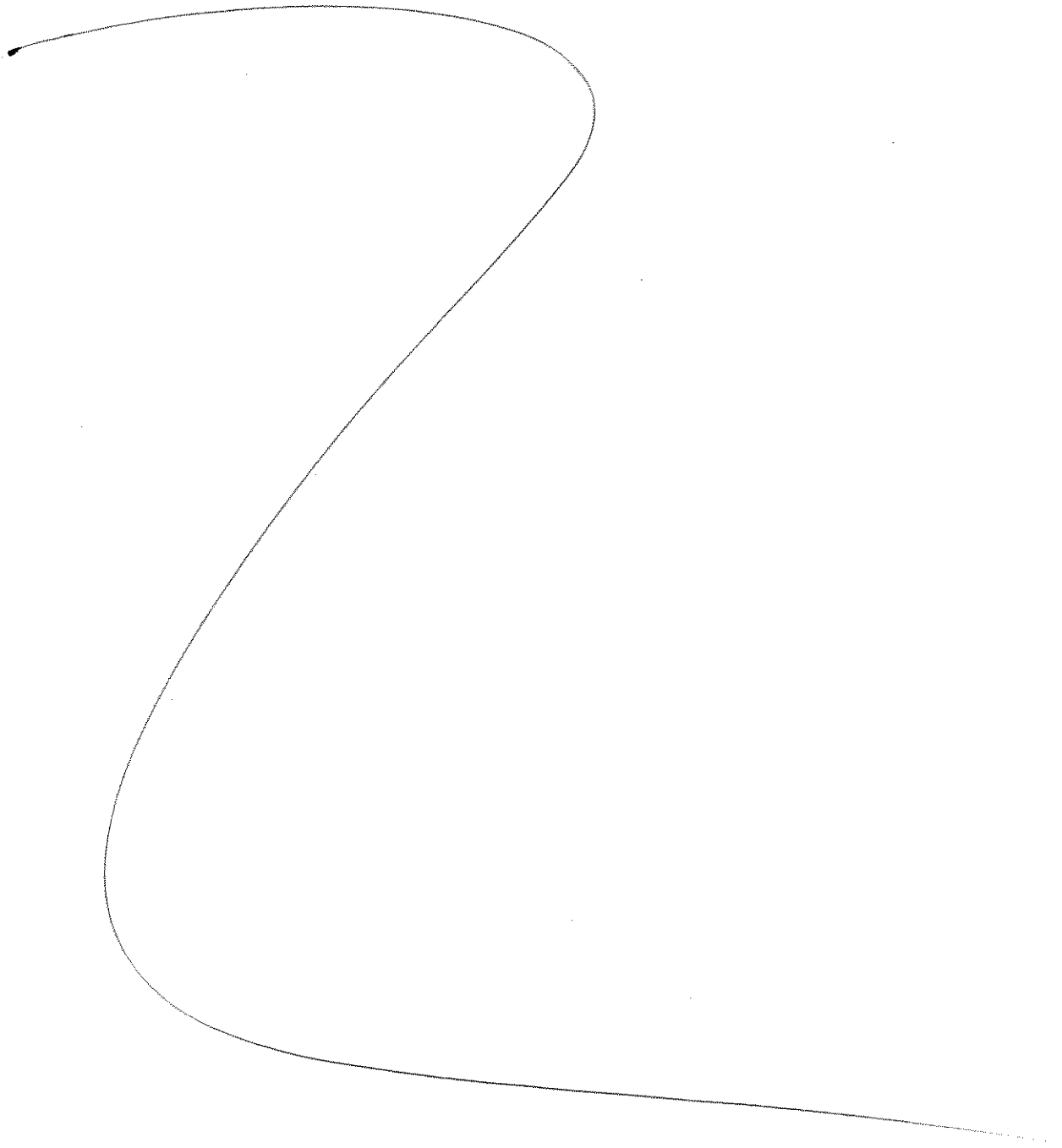
Partido Morena, C. Andrés Felipe González Díaz, representante propietario

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

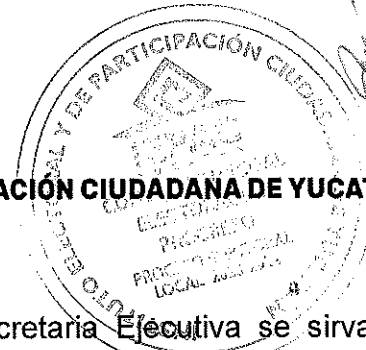
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura de la secretaria ejecutiva en su caso de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 6.- Aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo
- 7.- Aprobación en su caso, de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el consejero presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito recibido el 16 de febrero de 2024 del partido Acción nacional, donde solicita copias certificadas de la sesión extraordinaria realizada el 16 de febrero de 2024 y el acuerdo certificado donde se aprueba la lista de regidurías para el municipio de Progreso de su partido en el proceso electoral 2023-2024

2.- Escrito recibido el 16 de febrero de 2024, del partido verde ecologista, donde nombra a su representante propietario C. José Luis cervantes segura y suplente C. Alejandro Cua Góngora ante este Consejo Municipal de Progreso

3.- Escrito recibido el 16 de febrero de 2024 del partido de la Revolución Democrática, donde solicita constancia oficial del registro de su candidato a la regiduría del municipio de Progreso, en el proceso electoral 2023-2024

4.- Escrito recibido el 16 de febrero de 2024 del partido de la Revolución Democrática, donde solicita copia certificada del acuerdo del registro de su candidato en sesión extraordinaria realizada el 16 de febrero de 2024, la regiduría del municipio de Progreso, en el proceso electoral 2023-2024

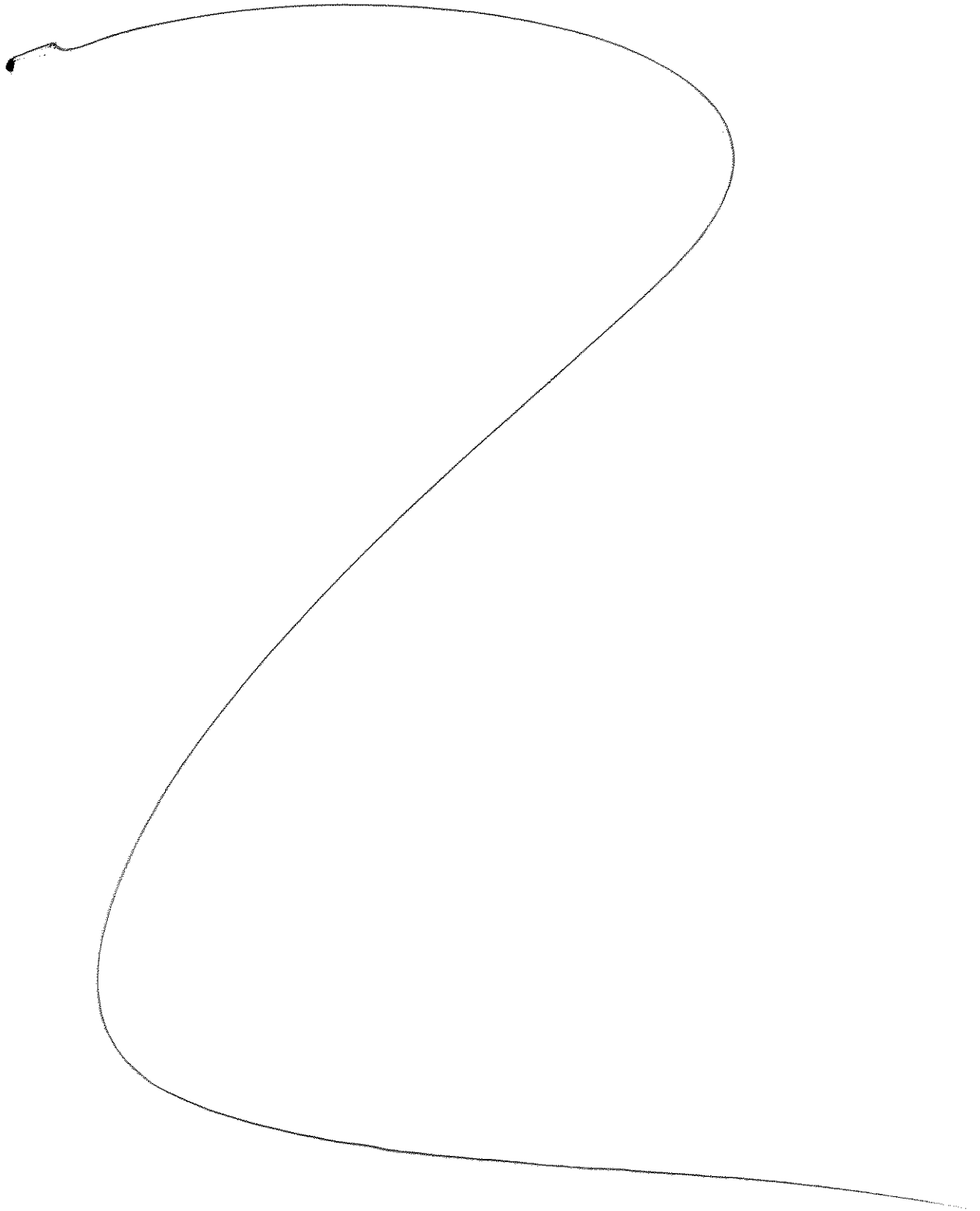
5.- Escrito recibido el 17 de febrero de 2024 del partido Morena, donde solicita copias certificadas de la sesión extraordinaria realizada el 16 de febrero de 2024 y de los acuerdos donde se aprueban las listas de regidurías para el municipio de Progreso, en el proceso electoral 2023-2024, aprobadas en dicha sesión

6.- Escrito recibido el 20 de febrero de 2024, del partido Acción nacional, donde solicita copias certificadas de la sesión extraordinaria realizada el 16 de febrero de 2024 y de los acuerdos donde se aprueban las listas de regidurías para el municipio de Progreso, en el proceso electoral 2023-2024, aprobadas en dicha sesión.

7.- Acuerdo CG/019/2024 recibido el 21 de febrero de 2024, del consejo General, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido acción Nacional, en el proceso electoral local 2023-2024

8.- Acuerdo CG/020/2024 recibido 21 de febrero de 2024 del consejo General, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido Revolucionario institucional, en el proceso electoral local 2023-2024

9.- Acuerdo CG/021/2024 recibido el 21 de febrero de 2024, del consejo General, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



postulada por el partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral local 2023-2024

10.- Acuerdo CG/022/2024 recibido 21 de febrero de 2024, del consejo General, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán, en el proceso electoral local 2023-2024

11.- Acuerdo CG/023/2024 recibido el 21 de febrero, del consejo General, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido Movimiento Ciudadano, en el proceso electoral local 2023-2024

12.- Acuerdo CG/024/2024 recibido el 21 de febrero de 2024, del consejo General, por postulada por el partido Nueva Alianza, en el proceso electoral local 2023-2024 el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado,

13.- Escrito recibido el 24 de febrero del partido de la Revolución Democrática, donde solicita copias certificadas de la sesión extraordinaria realizada el 16 de febrero de 2024 y de los acuerdos donde se aprueban las listas de regidurías para el municipio de Progreso, en el proceso electoral 2023-2024, aprobados en dicha sesión.

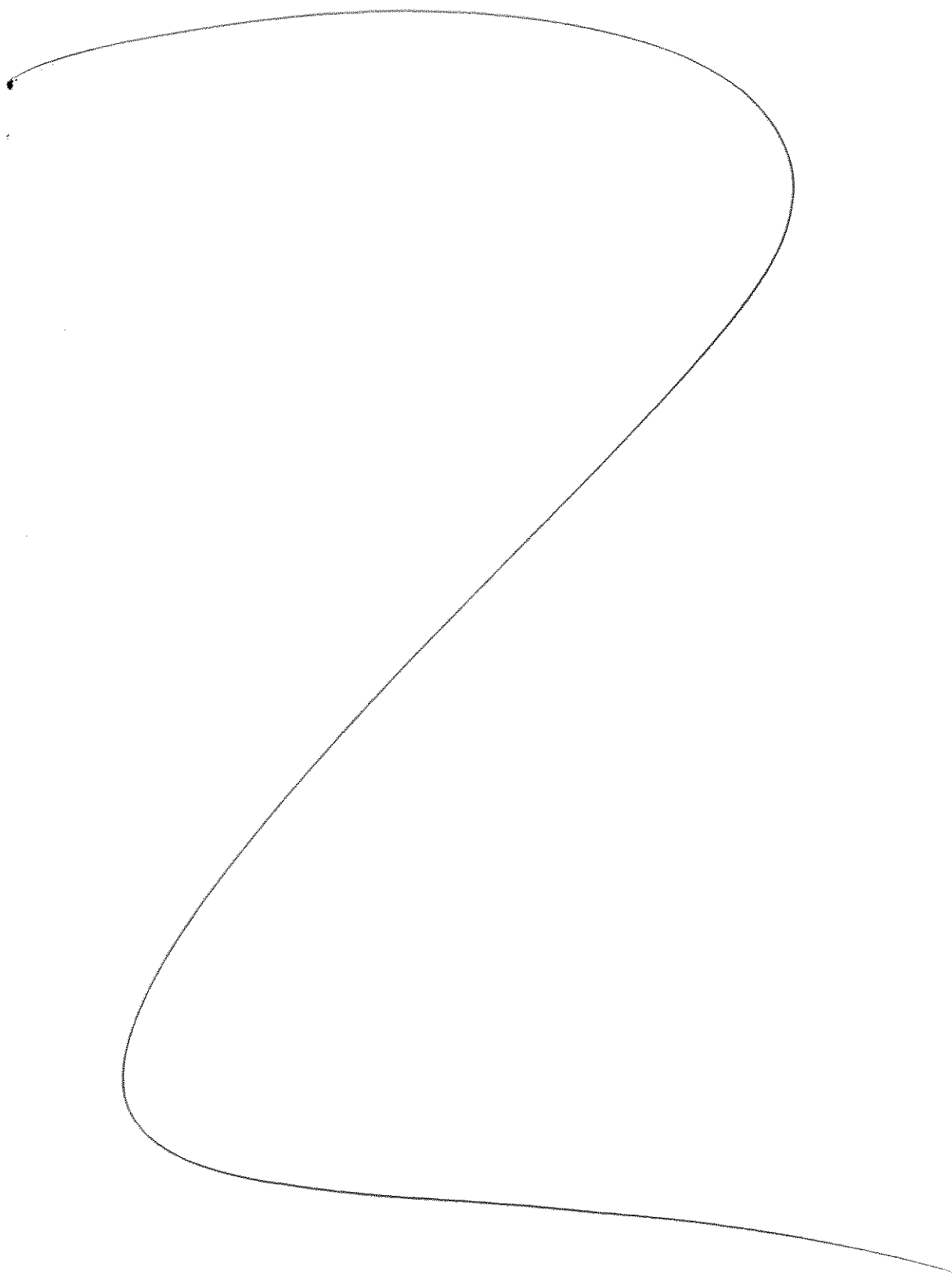
14.- Escrito recibido el 28 de febrero del Partido del Trabajo donde nombra a su representante propietario C. José Darío Campos Manrique y suplente C. Andrés Casanova Sánchez, ante este Consejo Municipal de Progreso.

En uso de la voz el consejero presidente, con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante propietario C. José Darío Campos Manrique y representante suplente: C. Andrés Casanova Sánchez del Partido del trabajo.

Y a los representantes del Partido verde ecologista de México: Propietario C. José Luis cervantes segura y suplente C. Alejandro Cua Góngora, ante este Consejo Municipal de progreso.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal de Progreso.

El Consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día; a lo que secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: es el cuarto que está a la izquierdo de la sala de sesiones, teniendo como medidas 3.09m. de frente 4.20m de lado; teniendo en cuenta que la cantidad





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 78, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto.

En uso de la voz el representante del Partido del trabajo externo su preocupación de haber dos puertas que dan a la bodega y sugirió clausurar una de ellas.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMPROGRESO/010/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Siendo las 17:24 se incorporó a la sesión ordinaria, la representante propietaria del Partido Revolucionario institucional

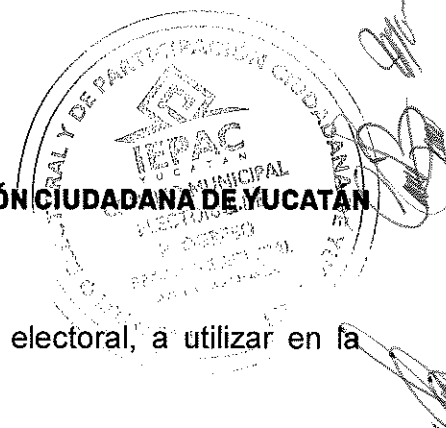
Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/PROGRESO/011/2024.

Ya aprobado el acuerdo, el consejero presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Progreso

De lo antes referido, el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en el municipio Progreso, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

En uso de la voz, el representante del partido del trabajo se refirió si no había ningún impedimento que un integrante del Consejo Municipal, que fungió como presidente del consejo del IEPAC, en el proceso anterior y ahora pueda ser representante propietario de partido.

Por consiguiente, en uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional externo lo siguiente:

Para una mejor ilustración de mi intervención quiero solicitarle al presidente de este consejo, que de ser posible se pudiera leer el artículo 7 inciso C del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Que conste en actas mi intervención, gran parte de los integrantes de este consejo no cuenta con los recursos necesarios para el análisis y discusión de los puntos vertidos dentro del orden del día. Toda vez la secretaría ejecutiva no realizó lo emanado en el artículo 7 inciso C del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán.

Presidente solicito que en el cuerpo del acta sea incluido los puntos de acuerdo respectivos para ilustrar dentro del acta lo que se está tratando; ya que se está solicitando la dispensa. Así mismo solicito se lean los puntos de acuerdo de este apartado ya que no conocemos lo que se está aprobando

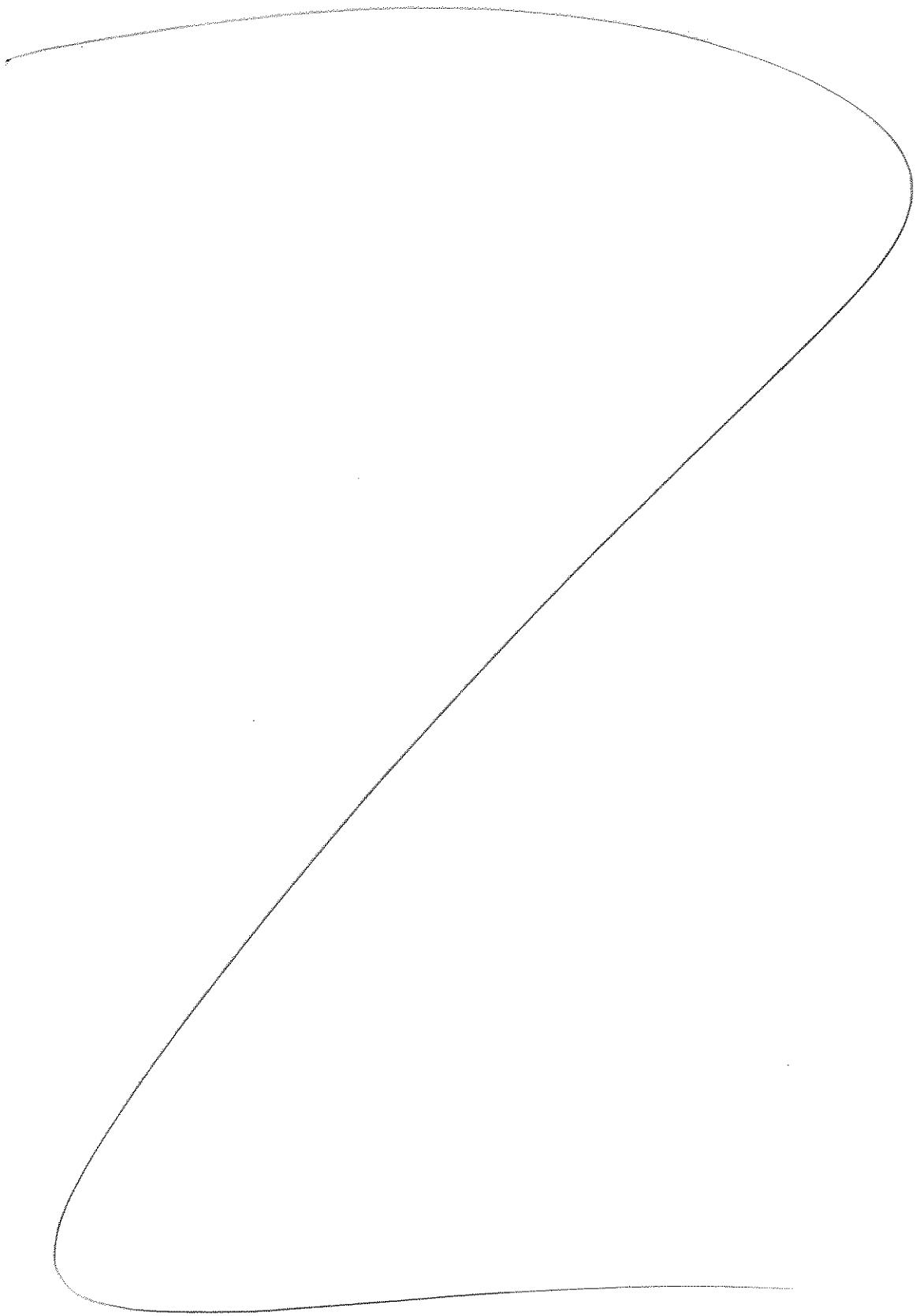
Deseo manifestar la inquietud que existe desde la bancada que represento, en cuanto a la forma tan imprecisa en la que se han estado conduciendo las sesiones de este consejo municipal, omitiendo la inclusión de documentos en el orden del día que permitiera a los miembros de este consejo el análisis y la discusión de los mismos. Por tal motivo y en pleno apego a lo que marca el artículo 7 inciso C del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán.

Solicito de manera muy respetuosa que en lo sucesivo sean considerados e incluidos de manera textual. Tanto en la convocatoria que se me envía, así como en el acta de la sesión; esto con el fin de no caer en omisiones que violenten nuestros derechos político electorales.

Lo anterior, obedece a que en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero del año en curso. Entre muchos otros, el Consejo General remitió el acuerdo C.G.206/2023. Por lo cual solicito a este consejo municipal nos rinda informe de los avances que se tienen respecto a este asunto.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 45 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 35 minutos declara un receso de 45 minutos, regresando a las 18 horas con 15 minutos.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Siendo las 18 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la secretaria ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alicia Guillermina Sosa Martin
Consejero Electoral, C. Arturo del Carmen Alamilla Mazariego
Consejero presidente Héctor Miguel Amacosta Ojeda todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **secretaria ejecutiva María Guadalupe González Ortiz** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, Rodrigo Manzanilla Jiménez, representante propietario.
Partido Revolucionario Institucional, Beatriz Lorena Cardaña Fernández, representante propietaria.
Partido de la Revolución Democrática, C., representante propietaria Martha Eugenia Buenfil López.
Partido del trabajo: José Darío Campos Manrique
Partido Movimiento Ciudadano, C. Ángel Armando Cortes Xool, representante propietario.
Partido Morena, C. Andrés Felipe González Díaz, representante propietario.
Partido Verde Ecologista de México C. José Luis Cervantes Segura, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la secretaria ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, a lo que la C. Martha Buenfil López. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


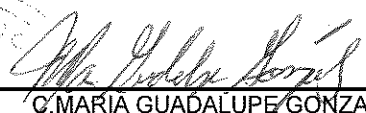

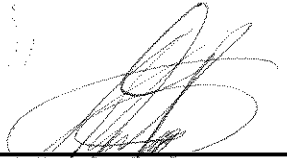
manifestó que no se debe dispensar la lectura del acta ya que se enteran después del contenido de la misma.

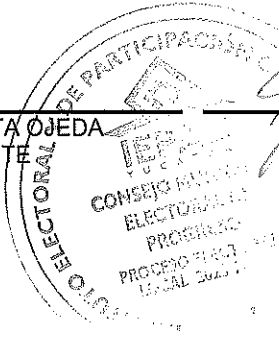
Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Progreso de fecha 29 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

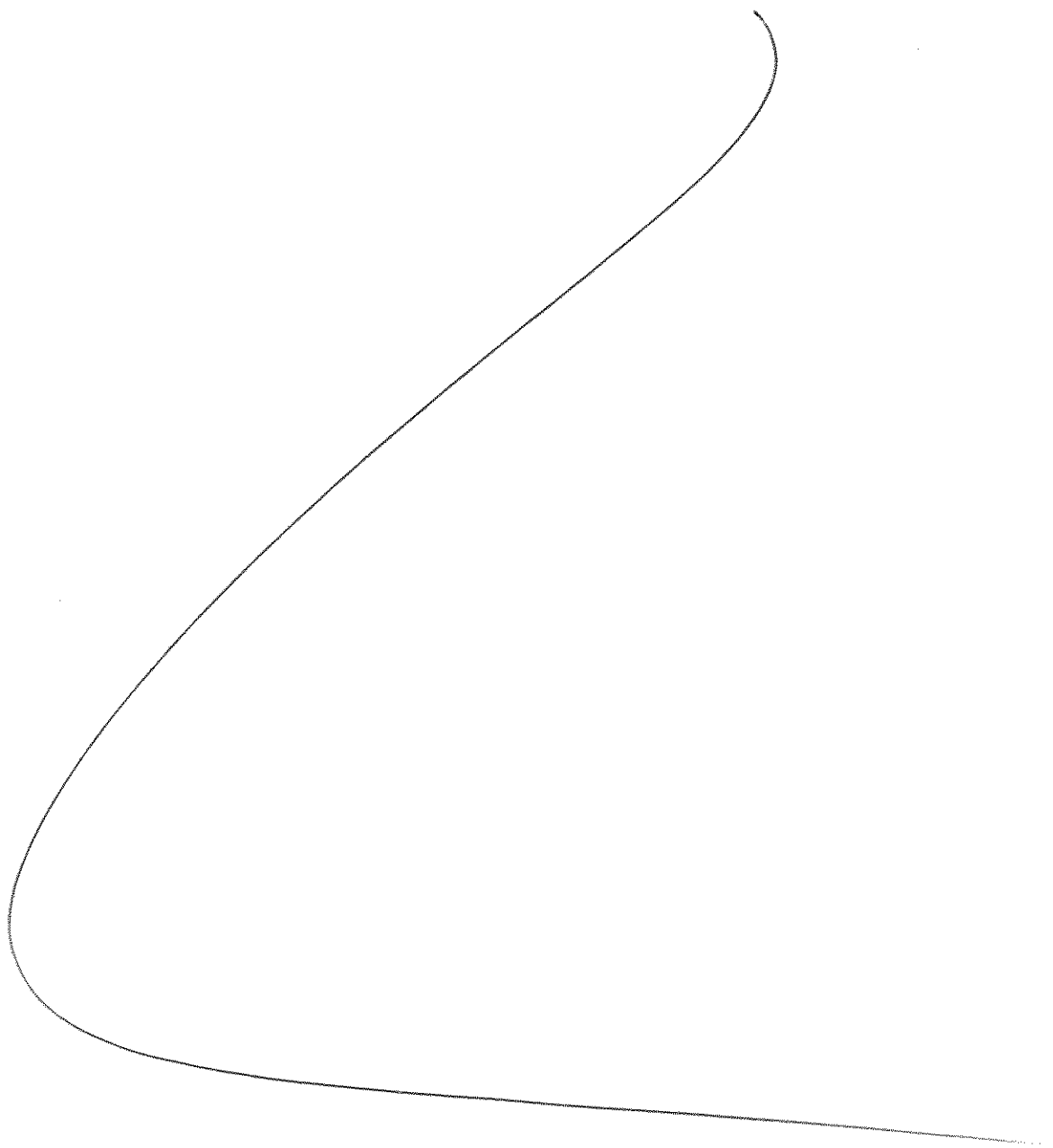
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 22 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 C. HECTOR MIGUEL AMACOSTA OJEDA CONSEJERO PRESIDENTE	 C. MARÍA GUADALUPE GONZALEZ ORTIZ SECRETARIA EJECUTIVA
 C. ALICIA GUILLERMINA SOSA MARTIN CONSEJERA ELECTORAL	 C. ARTURO DEL CARMEN ALAMILLA MAZARIEGO CONSEJERO ELECTORAL







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

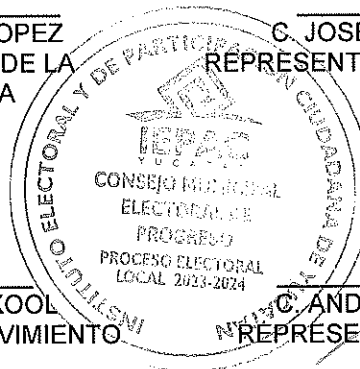
C. RODRIGO MANZANILLA JIMENEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. BEATRIZ LORENA CARDEÑA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MARTHA EUGENIA BUENFIL LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JOSE DARIO CAMPOS MANRIQUE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ANGEL ARMANDO CORTES XOOL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. JOSÉ LUIS CERVANTES SEGURA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Progreso en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Progreso, Yucatán, a 24 de Febrero de 2024.

*Maric Guadalupe
Gonzalez Ortiz
M.A. Pineda Lopez*

